

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑÍA**
6 **LINKDESIGN CIA LTDA**
7

8 **Otorgado por:**
9 **ANTONIO RAFAEL PAÉZ PAREDES**
10 **GERENTE GENERAL**

11 **Cuantía del aumento: USD 10.000,00**

12 **Capital actual: USD 400,00**

13 **DI 5 COPIAS**
14

15 L.P.*

16 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día martes tres de agosto de dos mil
18 diez, ante mí, Doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria
19 Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la
20 Acción de Personal Número mil trescientos setenta y cinco DP-DPP
21 de fecha catorce de julio de dos mil diez, expedida por el Consejo de
22 la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián
23 Valdivieso, comparecen por una parte el señor Antonio Rafael
24 Páez Paredes de nacionalidad ecuatoriano en su calidad de
25 Gerente General de la Compañía LINKDESIGN CIA. LTDA, de
26 conformidad con el nombramiento que se agrega. El compareciente
27 es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado vervil
28 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hab

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me
2 presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a
3 escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y
4 que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro
5 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento
6 de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a la
8 celebración de este instrumento público el señor Antonio Rafael
9 Páez Paredes de nacionalidad ecuatoriano en su calidad de
10 Gerente General de la Compañía LINKDESIGN CIA. LTDA. El
11 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta
12 ciudad de Quito, casado, legalmente capaz, quién actúa en la
13 calidad mencionada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
14 Compañía "LINKDESIGN CIA LTDA", se constituyó en la
15 Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito correspondiente al
16 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el día veinte y dos de
17 mayo del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito el día doce de junio del dos mil siete. DOS.- La
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
20 Compañía "LINKDESIGN CIA LTDA", celebrada el tres de agosto
21 de dos mil diez, resolvió aumentar el capital de la Compañía de la
22 suma de (US\$400,00) CUATROCIENTOS dólares de los Estados
23 Unidos de América a (US\$10.000,00) DIEZ MIL dólares de los
24 Estados Unidos de América, tal como se establece en el acta que
25 se agrega a este instrumento. TERCERA.- AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con
27 estos antecedentes el señor Antonio Rafael Páez Paredes a nombre
28 y en representación de la Compañía "LINKDESIGN CIA.

0000012

CIUDADANIA 170528189-5
 PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 14 AGOSTO 1969
 014- 0320 11041 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



ECUATORIANO***** V4333V2222
 CASADO ADELA ESPINOZA CALISTO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 RODRIGO PAEZ
 CECILIA MARIA PAREDES
 RUMINAHUI 20/01/2006
 20/01/2018
 1701081




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170528189-5 099-0133
 PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
 PICHINCHA QUITO
 ■ BENALCAZAR
 ■ BANCION Multas 8 CostoRep 8 Tot.UED 16
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
 1140591 20/11/2009 10:04:57



321446

Quito, Distrito Metropolitano, 12 de junio de 2007

Señor
Antonio Rafael Páez Paredes
Ciudad.-

De mi consideración:

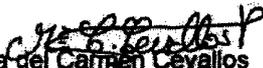
Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la disposición transitoria contenida en la cláusula quinta del Estatuto Social de la Compañía LINKDESIGN CIA. LTDA; se resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatuario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el veintidós de mayo del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de junio de 2007.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

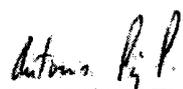
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dra. Maria del Carmen Cevallos
Abogada - Matriculada: 5869 C.A.P

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 12 de junio de 2007.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía, y prometo desempeñar tal cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES
C.C. 170528189-5



Con esta fecha queda inscrito en presente
Documento bajo el N° 6032 del Registro
de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 13 JUN. 2007

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

300003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "LINKDESIGN CIA LTDA" CELEBRADA EN QUITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2010

En el D.M. de Quito, cantón del mismo nombre, el día 3 de Agosto del 2010, a las 10h00, se encuentran reunidos en el local situado en la Av. Shyris 1548 y Naciones Unidas, Ed. Alfil, oficina 71, se reúne la totalidad del capital social de la Compañía "LINKDESIGN CIA. LTDA." conformada por los señores: José Leonardo Ros Troncoso, Antonio Rafael Páez Paredes y Carlos Guerrero Ponce.

Actúa como Presidente el señor José Leonardo Ros Troncoso y como Secretario el señor Antonio Rafael Páez Paredes en su calidad de Gerente General.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre el Aumento de capital y reforma de de la Compañía "LINKDESIGN CIA LTDA".

Los socios manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar lo señalado por la Presidente.

Toma la palabra el señor Antonio Rafael Páez Paredes y expresa que se debe proceder a aumentar el capital social de la compañía por lo que propone se eleve el capital de la suma de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00) a la suma de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000) mediante capitalización de utilidades no distribuidas del año 2008 y aporte en efectivo.

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta de aumento de capital señalada por el socio señor Antonio Rafael Páez.

El señor Antonio Rafael Páez, pone a consideración el nuevo cuadro societario con el aumento aprobado:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITALIZACION UTILIDADES 2008	APORTE EN EFECTIVO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
José Ros	136	3.200	0	3.336	3336
Antonio R. Páez	132	3.200	0	3.332	3332
Carlos Guerrero	132	0	3.200	3.332	3332
TOTAL	400	6.400	3.200	10.000	10.000

Los socios por unanimidad aprueban el nuevo cuadro de aumento de capital.

A continuación toma la palabra el señor el señor José Ros para indicar que se debe proceder a reformas los estatutos sociales de la compañía en el Artículo Quinto que trata del Capital social, el mismo que dirá:



 ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos d América, dividido en diez mil participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.-

Puesto a consideración de los socios el nuevo texto del artículo quinto lo aprueban por unanimidad.

El señor Antonio Rafael Páez Paredes manifiesta que se debe proceder a autorizar al Gerente General de la Compañía a fin de que de todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolución de aumento de capital.

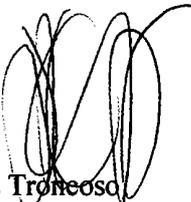
Los socios por unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos que se requieran para le perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General extraordinaria y Universal, esto es aumentar el capital social de la compañía.

El Presidente manifiesta que no hay mas asuntos por tratar por lo que se concede un receso a fin de preparar el acta respectiva.

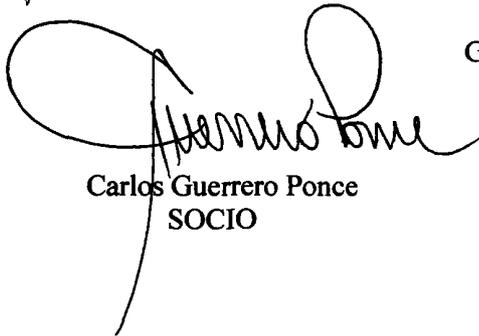
Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las 11h10.

Para constancia firman todos los concurrentes.


José L. Ros Troncoso
PRESIDENTE


Antonio Rafael Páez Paredes
SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Carlos Guerrero Ponce
SOCIO

1 LTDA.”, declara: UNO.- El capital social de la compañía es de
2 DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América.- DOS.-
3 Que los Estatutos Sociales de la Compañía “LINKDESIGN CIA.
4 LTDA.”, quedan reformados de conformidad con lo establecido en
5 el acta de Junta General de Socios celebrada el tres de agosto de
6 dos mil diez en su artículo quinto cuya copia que se agrega a este
7 instrumento público. CUARTA.- En forma expresa manifiestan que
8 ningún socio se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo
9 del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
10 QUINTA.- La inversión efectuada por el socio José Ros tiene el
11 carácter de extranjera directa. SEXTA.- Declaro juramentadamente
12 que todo lo expresado en este instrumento público esta acorde con lo
13 resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios que
14 aprobó el aumento de capital y con las informaciones que constan en
15 los libros y documentos de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted
16 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor José Guerrero
18 Ponce con número de matrícula profesional mil quinientos veinte y
19 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.” (Hasta aquí la
20 minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su
21 valor legal).- Leída que fue la presente escritura al compareciente
22 por mi, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
23 de acto, de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

ANTONIO RAFAEL PAÉZ PAREDES C.C. 1705281895

27

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA LINKDESIGN CIA. LTDA.

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA

VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

Se otorgó ante mí, el tres de agosto del dos mil diez y en fe de ello confiero esta 00005
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LINKDESIGN CIA. LTDA.
Otorgado por ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES, GERENTE GENERAL,
debidamente sellada y firmada en Quito a, seis de agosto del dos mil diez.-

D.C.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA LINKDESIGN CIA LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 22 DE MAYO DE 2007, DE LA RESOLUCION NUMERO
SC.L/DJC-Q.10.004115, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2010, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 400,00, A US\$
10.000,00 Y LA REFORMA DE ESTADUTOS DE LA MENCIONADA COMPANIA. QUITO A, 05 DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.



Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR



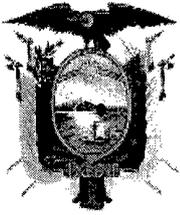
0000017

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.004115, de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de LINKDESIGN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el tres de agosto del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de octubre del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



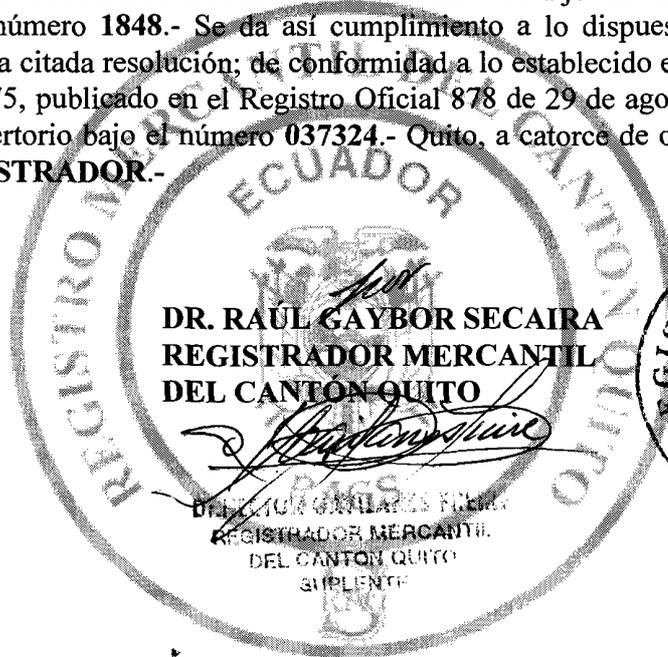


000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CUATRO MIL CIENTO QUINCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 29 de septiembre de 2.010, bajo el número **3392** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1619** del Registro Mercantil de doce de junio de dos mil siete, a fs. 1413, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LINKDESIGN CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de agosto del año dos mil diez, ante la Notaria **VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL**.- Se fijó un extracto por seis meses signado con el número **1848**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037324**.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

